**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.**

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, con el propósito de exhortar a los 33 Legisladores de este H. Congreso del Estado, al Poder Ejecutivo Estatal a través de sus Secretarías y dependencias, así como a los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que, destacando la importancia de los desafíos a los que se enfrentan los niños y adolescentes con cáncer y sus familias, se realicen las acciones a su alcance para que, en su caso, se destinen recursos, y/o se promueva la recaudación de los mismos, a favor de las Asociaciones Civiles en el Estado que tienen como misión la prevención, y atención del cáncer infantil, en especial a la poblaciónen situación de vulnerabilidad.Lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

La Declaración del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, se llevó a cabo en Luxemburgo en el año [2001](https://es.wikipedia.org/wiki/2001). Proclamado por la Organización Internacional de Cáncer Infantil, la Confederación Internacional de Organizaciones de Padres de Niños con Cáncer, y por una red formada por más de un centenar y medio de organizaciones nacionales de padres de niños con cáncer en 90 países, el 15 de febrero de cada año se conmemora el día en el que se reconoce la fuerza, el coraje y la resistencia de las y los niños y sus familiares; una fecha para hacer conciencia en la población sobre la importancia que tiene detectarlo y atenderlo oportunamente, ya que esto aumenta la probabilidad de un buen desenlace y que las consecuencias del mismo en la salud de las niñas y los niños no sean tan agresivas como cuando se detecta ya muy avanzado.

Este padecimiento actualmente es la principal causa de mortalidad infantil, incrementándose en las comunidades indígenas, ya que la mortalidad por este tipo de padecimientos en el caso de la población indígena es un 60% superior a la del resto de la población, según datos del Consejo Nacional de Población.

Cada año, más de 250 mil niños en el mundo reciben un diagnóstico de cáncer, y se estima que unos 90 mil niños mueren debido a esta enfermedad. Estas cifras son alarmantes, sobre todo si se tiene en cuenta que el 70% de los casos de cáncer infantiles tienen cura.

De acuerdo con datos del INEGI, tan sólo entre enero y agosto de 2020 se registraron 60 mil 421 defunciones por algún tipo de cáncer. Un año antes, en 2019, se registraron 88 mil 683 defunciones por el mismo tipo de enfermedad. De acuerdo con la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, I.A.P. (AMANC), en México hay entre 18 mil y 23 mil casos de niños con cáncer; a los que se suman más de 5 mil nuevos casos de cáncer infantil al año; cada 4 horas en promedio se reporta un fallecimiento por cáncer infantil lo que significa que al año se registran más de 2 mil muertes por esta causa a nivel nacional, siendo la primera causa de muerte por enfermedad en pacientes de 5 a 14 años. De esta magnitud es el problema de salud respecto al cáncer infantil en México.

De acuerdo a los registros de la Asociación Mexicana de Niños con Cáncer, la incidencia del este padecimiento se ha duplicado en Chihuahua, pasando de tres, a seis pacientes nuevos por mes, registrados en los meses de diciembre y enero.

De acuerdo a datos aportados en comunicado de prensa, con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil la Secretaría de Salud del estado señala que, durante el periodo del año 2015 al 2021, Chihuahua ha registrado al menos 379 casos nuevos, los cuales se concentran en su mayor parte en los municipios de Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Delicias y Parral con 26.3, 25.8, 6.3, 4.4 y 3.9 por ciento respectivamente, en donde el tipo de cáncer con mayor incidencia es la leucemia, con un 41.4 por ciento, seguido de tumores del sistema nervioso central con 15.8 por ciento en menores de 18 años.

A este respecto, los niños que se encuentran con mayor desprotección son los de escasos recursos, o aquéllos que viven en comunidades alejadas y de difícil acceso, puesto que el diagnóstico y tratamiento no está a su alcance, siendo que la muerte de niños con cáncer es evitable con un diagnóstico temprano, disponibilidad y acceso a tratamientos y cuidados apropiados así como las medicinas esenciales asequibles.

Un elemento importante en la lucha contra el cáncer infantil, es el papel de las Asociaciones Civiles, que a pesar de las adversidades contribuyen a iluminar las vidas de las y los niños con cáncer y sus familias; la Asociación Civil DARENKA es una de ellas, trabaja desde el 2002 con niñas y niños con cáncer, en especial quienes pertenecen a los pueblos y comunidades indígenas, de escasos recursos, o bien que no cuentan con seguro social, originarios de los 67 municipios de nuestro estado, teniendo como misión brindar los apoyos necesarios a la infancia chihuahuense con las características antes mencionadas, que tengan algún tipo de cáncer, para que se les otorgue su tratamiento.

Es así, que en conjunto con el DIF Municipal de Chihuahua, la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado, llevó a cabo Rueda de Prensa en el Mezanine de este edificio legislativo este pasado 15 de febrero, con motivo de conocer las actividades que DARENKA está realizando a fin de recaudar fondos para el cumplimiento de los objetivos de esta Asociación Civil, y que los tratamientos, medicamentos y atención integral puede abarcar a más niñas y niños.

La actividad más destacable que en este evento dio a conocer la Sociedad Civil, se denomina “Lotería, Previniendo, Jugando y Ganando”, la cual consiste en un juego de lotería para crear conciencia desde la infancia de la importancia de la prevención y tratamiento oportuno del cáncer infantil. A través de esta actividad, se pretende recaudar cerca de 750 mil pesos, mediante la venta de estas loterías.

Con esto se tiene como propósito ofrecer una oportunidad de vida a las y los niños con este padecimiento y que no cuenten con los recursos necesarios para combatir esta enfermedad, además de crear conciencia no solo para combatir sino para prevenir, y que estas actividades sean inspiración para este H. Congreso del Estado, para la administración pública estatal, los 67 ayuntamientos, empresas y sociedad en general de la importancia de apoyar la causa a fin de lograr, en un esfuerzo conjunto fortalecer a las niñas y niños y sus familias, desde la prevención hasta el tratamiento del cáncer, y ser parte de la erradicación de esta enfermedad.

Tenemos la oportunidad de reconocer esta lucha diaria de nuestras niñas y niños; luchadores incansables, guerreros que con su ejemplo nos enseñan a perseverar, y que no importa las circunstancias siempre encuentran un motivo para seguir caminando.

Es por lo anterior que la presente iniciativa tiene como finalidad hacer un sentido exhorto a esta Honorable Soberanía, al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los 67 ayuntamientos del Estado, para que nos solidaricemos con esta causa, y que apoyemos en la medida de lo posible esta actividad, y todas aquellas que llevan a cabo las asociaciones civiles en el Estado dirigidas a prevenir y atender el cáncer infantil. Así mismo hago un llamado a la sociedad chihuahuense, a nuestras instituciones de salud y a nosotros como legisladores, para tomar conciencia sobre la importancia de los desafíos a los que se enfrentan los niños y adolescentes con cáncer y sus familias; así como de la necesidad de que todos los niños en cualquier lugar del Estado tengan acceso a un diagnóstico y tratamiento preciso y a tiempo.

Así mismo, dentro de esta iniciativa se pretende contemplar un exhorto tanto a Gobierno Federal como Estatal, a fin de dar una solución al desabasto de medicamentos y tratamiento de radiología y quimioterapia para las y los niños con cáncer en el Estado, como parte de los compromisos realizados como Grupo Parlamentario con las y los niños con estos padecimientos, respecto a los cuales deben ser nuestra principal prioridad, su salud y bienestar.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado con carácter de urgente resolución, el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta sentida y respetuosamente a los 33 Legisladores de este H. Congreso del Estado a fin de que, destacando la importancia de los desafíos a los que se enfrentan los niños y adolescentes con cáncer y sus familias, apoyemos y destinemos recursos a fin de favorecer las actividades que, para la recaudación de fondos, realizan las Asociaciones Civiles en el Estado que tienen como misión la prevención, y atención del cáncer infantil, en especial en la población en situación de vulnerabilidad.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta sentida y respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal a través de sus Secretarías y dependencias, a fin de que, en su caso, se destinen recursos, y se brinden apoyos institucionales para favorecer la recaudación de fondos para las Asociaciones Civiles en el Estado que tienen como misión la prevención, y atención del cáncer infantil, en especial en la población en situación de vulnerabilidad.

**TERCERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que en la medida de sus posibilidades, realicen las acciones correspondientes a fin de apoyar y promover las actividades de recaudación de fondos de las Asociaciones Civiles en el Estado que tienen como misión la prevención, y atención del cáncer infantil, en especial en la población en situación de vulnerabilidad.

**CUARTO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, así como al Ejecutivo Estatal para que, a través de sus respectivas Secretarías de Hacienda y de Salud, se lleven a cabo las acciones que sean necesarias en el ámbito de su competencia, a fin de destinar los recursos suficientes para garantizar a las y los niños con cáncer, el acceso a servicios de atención médica especializada, el acceso a los tratamientos adecuados que requieren, así como al abasto de los medicamentos que necesitan para contrarrestar sus padecimientos.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de febrero del dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino**

**Dip. Mario Humberto Vázquez Dip. Ismael Pérez Pavía**

 **Robles**

**Dip. Georgina Alejandra Bujanda Dip. Saúl Mireles Corral**

 **Ríos**

 **Dip. Marisela Terrazas Muñoz Dip. José Alfredo Chávez**

 **Madrid**

 **Dip. Carlos Alfredo Olson Dip. Carla Yamileth Rivas**

 **San Vicente Martínez**

 **Dip. Roberto Marcelino Carreón Dip. Luis Alberto Aguilar**

 **Huitrón Lozoya**

 **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez Dip. Gabriel Ángel García Cantú**

 **Dip. Rosa Isela Martínez Díaz Dip. Yesenia Guadalupe Reyes …………………………………………………………………….Calzadías**

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A **iniciativa con carácter de punto de Acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar a los 33 Legisladores de este H. Congreso del Estado, al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que se destine recursos y apoyos para las Asociaciones Civiles en el Estado que tienen como misión la prevención, y atención del cáncer infantil.**